NOTA DNCP/DNC/N° 8941 /2017

Asunción, 24 de abril de 2017

Señor
Abg. Evelio F. Villasanti Mendoza, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO
PRESENTE:

REF.: ADENDA - LCO N° 04/16 "*MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIAS* " INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 310414 EN FECHA (21/04/17). – ID N° 331081.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. **Atendiendo a que el presente proceso es un contrato cerrado**, consultamos a la convocante, si no considera realizar bajo la modalidad de contrato abierto, considerando el objeto del llamado (mantenimiento y reparación de vehículos livianos y maquinarias). (Reiteración)

2. **En el encabezado de la sección VII**, se encuentra mal referenciado. Solicitamos corregir. (Reiteramos)

3. **En la Sección IV - Condiciones Especiales del Contrato - CGC 13.1 (Debe decir)**, indican que se será utilizado la fórmula de reajuste en base al *"salario mínimo legal"*, sin embargo, en la **sección IV - CGC 13 (Debe decir),** indican: que se será utilizado la fórmula de reajuste en base a la "*fluctuación del dólar*". Solicitamos corregir la discrepancia.

4. **En la sección VI – Formulario N° 3**, indican en el encabezado: *"¡Error! Marcador no definido" (sic)*. Solicitamos corregir. (Reiteración)

5. **En relación a las indicaciones contenidas en las siguientes secciones:**

   - Sección II – 1. Criterio de Evaluación (IAO 34), se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *"Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios"*, y 2. Requisitos para calificación Posterior (IAO 36), indican: *"la calificación posterior del oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO 36"*,
   - Sección VI – Formulario N° 1,

   No se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones Estándar actualizado para ***"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" – 7ma. Versión***, aprobado por **Resolución DNCP N° 4371** de fecha 16 de diciembre de 2016. Por ello, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes. (Reiteración)

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Comité

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abog. Élida Romero
Dirección de Normas y Control
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Carlos Castillo
Técnico de Concurso de Ofertas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CC.-